

Comunicado a la Opinión Pública

La Dirección del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), se permite aclarar e informar a la opinión pública, que:

- El ICFES, en virtud del régimen especial de contratación y en concordancia con los principios de la función administrativa y de la Gestión Fiscal, establecidos en la Constitución Política de Colombia y en la legislación vigente, adelanta los procesos de selección de proveedores y contratistas con estricto cumplimiento del régimen legal, conforme a lo establecido en la ley 80 de 1993 y demás normas aplicables.
- El ICFES, cumple y cumplirá todos los principios de Planeación y Publicidad exigidos, realizando la gestión contractual de manera transparente, oportuna y pública, como se puede corroborar en el sistema electrónico de contratación pública – SECOP II.
- El Instituto sigue la normatividad y requisitos legales; por lo tanto, nunca ha sido notificado por ningún organismo de control; señalando que siempre seguiremos cumpliendo estrictamente lo que la ley dispone y exige en estos sistemas de contratación. Estamos como siempre, dispuestos a entregar la información oficial y verídica de nuestra transparencia y ejecución de lo actuado, reconociendo que es un derecho de la ciudadanía y la opinión pública.
- En relación con los contratos celebrados, es importante destacar que fueron resultado de procesos de contratación transparentes y objetivos, los cuales contaron con su respectivo estudio de mercado por parte del ICFES, y en cumplimiento de todos los requisitos y normativos aplicables.

- Por tal razón, instamos a los entes de control y demás autoridades competentes a su acompañamiento e intervención con celeridad, de cara a darle tranquilidad a la ciudadanía y especialmente a aquellos jóvenes usuarios de nuestros servicios.

Bogotá, 26 de junio de 2024.